



Madrid, a 20 de mayo de 1999

ASUNTO: FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA UCI 4

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la emisión del Fondo de referencia [Sección II.10.1, d)] y en la Escritura de Constitución de mismo [Estipulación 12.3, d)], SANTANDER DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., Sociedad Gestora del mismo, y en su representación, ha procedido a determinar el tipo de interés nominal aplicable a ambas Series de Bonos durante el siguiente trimestre natural, según los criterios contenidos en ambos documentos y que son los siguientes:

CONCEPTO	Bonos de la Serie A	Bonos de la Serie B
1. Momento de Fijación de tipo:	12 de mayo de 1999	
2. Aplicable al Periodo de Devengo de Interés siguiente:	de 14 de mayo de 1999 (incluido) al 16 de agosto de 1999 (excluido)	
3. Tipo de referencia: Tipo LIBOR aplicable a operaciones de depósito a tres (3) meses en pesetas en monitor "TELERATE" página 3740 a las 11:00 horas de la mañana (hora Londres) del citado Momento de Fijación de Tipo:	2,5800%	
4. Márgenes:	0,16%	0,575%
5. Subtotal:	2,7400%	3,1550%
6. Conversión en base a años naturales de 365 días (esto es multiplicado por 365 y dividido por 360):	2,778056%	3,198819%
TIPOS A APLICAR	2,7781%	3,1988%



Santander de Titulización

En cumplimiento asimismo de lo previsto en el Folleto Informativo, Sección III.5.3, a) y d) y en la Escritura de Constitución, apartado 12.13, a) y d), se ha procedido a efectuar la publicación relativa tanto a dicho tipo de interés resultante para ambas Series de Bonos, como a datos relativos al pago de cupón que ha tenido lugar en la **Fecha de Pago de 15 de mayo**, adjuntándose la misma al presente escrito como Documento nº 1.

Se adjunta asimismo Declaración de Banco Santander, en su condición de Entidad Directora de la emisión, acreditando la bondad del tipo de referencia, como Documento nº 2, así como, en cumplimiento con lo previsto en el mencionado Folleto Informativo, en su Sección II.11.3.b),6), Certificado en el que se acredita, en relación a la citada **Fecha de Pago de 15 de mayo**, información relativa a Saldos Pendientes de Pago de los Bonos e inexistencia de importes de principal e intereses devengados y no pagados por insuficiencia de fondos adjuntándose como Documento nº 3.

Jueves 13 de mayo de 1999

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

ANUNCIO DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de Tableros de Fibras, S. A., en reuniones celebradas el 25 de febrero y el 21 de abril de 1999, en uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 21 de abril de 1998, ha acordado una ampliación de capital de las siguientes características:

- **Importe:** 24.332.316 EUROS nominales (4.048.556.730 pesetas), con una prima de emisión de 10,22 EUROS (1.700 pesetas) por acción, lo que equivale a un importe total efectivo de 107.224.405,84 EUROS (17.840.639.990 pesetas).
- **Acciones a emitir:** 8.110.772 acciones ordinarias de 3 EUROS nominales (499 pesetas) cada una y que constituirán una única serie con las ya existentes, con una prima de emisión de 10,22 EUROS (1.700 pesetas) por acción.
- **Derecho de suscripción preferente:** A favor de los accionistas que ostentan tal condición el día inmediato anterior al del inicio del periodo de suscripción. El derecho será transmisible y negociable a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- **Proporción:** Cuatro acciones nuevas por cada once acciones antiguas.
- **Periodo de suscripción:** Del 14 de mayo al 24 de junio de 1999, ambas fechas inclusive.
El mismo día del inicio del periodo de suscripción comenzará el plazo de aceptación de la Oferta Pública de Adquisición de acciones y derechos de suscripción preferente formulada por SONAE INDUSTRIA, S.G.P.S., S. A., cuyo folleto explicativo se encuentra registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
El periodo de suscripción quedará automáticamente prorrogado en la medida precisa para que discurren en todo caso 10 días entre el final del plazo de aceptación de la OPA, formulada por SONAE INDUSTRIA, S.G.P.S., S. A., y el día final del periodo de suscripción.
- **Derechos de las nuevas acciones:** Las nuevas acciones participarán en los resultados económicos de la Compañía desde el 1 de enero de 1999. Los derechos políticos correspondientes a las nuevas acciones podrán ejercitarse a partir del día siguiente al último del periodo de suscripción.
- **Suscripción:** La suscripción de acciones deberá tramitarse a través de cualquier Entidad Adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, quienes la harán seguir a "Banco BPI, S. A., Surcursal en España", quien actúa como Agente de la emisión.
- **Desembolso:** El desembolso del nominal más la prima de emisión se realizará simultáneamente a la suscripción.
- **Cotización en Bolsa:** Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de cierre del periodo de suscripción.
- **Folleto de emisión:** El folleto informativo de la emisión se encuentra a disposición del público de forma gratuita en el domicilio social de TABLEROS DE FIBRAS, S. A., Ronda de Poniente, 6-B, Tres Cantos, 28760 Madrid; y en el domicilio social de "Banco BPI, S. A., Surcursal en España" (Paseo de la Castellana, 40 bis, Madrid), en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Madrid y Valencia y puede ser, asimismo, consultado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
El folleto informativo ha sido inscrito en los registros generales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de mayo de 1999.

Tres Cantos, 12 de mayo de 1999.-El Presidente del Consejo de Administración



Banco

Santander Central Hispano

D. JAVIER PAZOS ACEVES, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A.,
debidamente facultado al efecto

MANIFIESTA

Que el tipo LIBOR (*London Interbank Borrowing Offered Rate*), para operaciones de depósito a tres (3) meses, en pesetas que figura en el monitor de "TELERATE" (*TELERATE SPAIN, S.A.*), en la página 3740, "British Bankers Association Interest Settlement Rates", a las 11:00 horas de la mañana (hora Londres) de la fecha transcrita a continuación, es el siguiente:

- Fecha: 12 de mayo de 1999
- Tipo nominal: 2,58000 %

Y para que conste a los efectos oportunos, expide el presente documento en Madrid, a 18 de mayo de 1999.

12/05 10:26 GMT

BRITISH BANKERS ASSOCIATION LIBOR RATES

3740

11/05/99

12/05 10:22 GMT

INDEX PG 3745

OTHER CURRENCIES ON PGS 3750/3770

ENQUIRIES 0171 832 9736

RATES AT 11:00 LONDON TIME

CCY	AUD	FRF	DM	ITL	ESP	NLG
1WK	4.87625	2.54738		2.54738	2.54738	2.54738
1MO	4.87625	2.56313		2.56313	2.56313	2.56313
2MO	4.87625	2.57125		2.57125	2.57125	2.57125
3MO	4.87625	2.58000		2.58000	2.58000	2.58000
4MO	4.88250	2.58900		2.58900	2.58900	2.58900
5MO	4.90563	2.59025		2.59025	2.59025	2.59025
6MO	4.92344	2.60000		2.60000	2.60000	2.60000
7MO	4.97938	2.61000		2.61000	2.61000	2.61000
8MO	4.98438	2.65850		2.65850	2.65850	2.65850
9MO	5.05063	2.67000		2.67000	2.67000	2.67000
10MO	5.08313	2.67763		2.67763	2.67763	2.67763
11MO	5.10719	2.68175		2.68175	2.68175	2.68175
12MO	5.14406	2.68638		2.68638	2.68638	2.68638

LINE: TDPF-01 ID: 17-232-01 PAC: 3

TELERATE: 3740



D. IGNACIO ORTEGA GAVARA, Director General de SANTANDER DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en nombre y representación del FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 4:

CERTIFICA

En cumplimiento de lo previsto tanto en el Folleto Informativo del Fondo de referencia como en la escritura pública de constitución del mismo, en relación a la Fecha de Pago que ha tenido lugar el día 15 de mayo de 1999, lo siguiente:

CONCEPTO	SERIE A (pts. por Bono)	SERIE B (pts. por Bono)
1. Saldo Pendiente de Pago:	21.837.259.-pts 131.244,570.-euros	25.000.000.-pts. 150.253,026.-euros
2. Principal devengado por Bono, en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos, de acuerdo con el orden de prelación de pagos:	0.-pts.	0.-pts.
3. Intereses devengados y no satisfechos por insuficiencia de Fondos:	0.-pts.	0.-pts.

Lo que Certifica a los efectos oportunos, en Madrid, a 14 de mayo de 1999.

YO, ROBERTO PAREJO GAMIR, NOTARIO DE MADRID Y DE SU
ILUSTRE COLEGIO, -----

DOY FE: De que considero legítima la firma que
antecede de DON IGNACIO ORTEGA GAVARA, por serme co
nocida.-----

Madrid, a veinticinco de Mayo de mil novecientos
noventa y nueve-----



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA